



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA 21/07/2026

EXCMO. SR. PRESIDENTE:

D. LORENZO DEL RÍO FERNÁNDEZ

ILTMOS. SRES. VOCALES:

DON ESTEBAN BRITO LÓPEZ

DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA VALLEJO

DOÑA M^a CRISTINA HURTADO DE MENDOZA
NAVARRO

DON IGNACIO F. ANGULO GONZÁLEZ DE LARA

**ILTMO. SR. SECRETARIO DE LA SALA DE
GOBIERNO:**

D. PEDRO JESÚS CAMPOY LÓPEZ

En Granada, siendo la hora señalada, se reúnen los miembros de la Comisión que al margen se relacionan, haciéndolo de forma telemática el Sr. Pareja Vallejo; y se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio, deliberación y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1.- MAGISTRADOS Y JUECES

1.1- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 06/07/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000154/2026.- Del Tribunal de Instancia de VILLACARRILLO (Jaén), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 18/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.2- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 06/07/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000153/2026.- Del Tribunal de Instancia de ECIJA (Sevilla), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 12/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.3- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 13/07/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000286/2026.- Del Tribunal de Instancia de CHICLANA DE LA FRONTERA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 29/06/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.4- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 13/07/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000251/2026.- De los Tribunales de Instancia de BAZA y HUESCAR, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 05/06/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.5- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 13/07/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000125/2026.- De los Jueces de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de ALMUÑÉCAR (Granada), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 05/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.6- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 13/07/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000295/2026.- De la SECCION MERCANTIL del Tribunal de Instancia de SEVILLA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 29/06/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.7- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 14/07/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000124/2026.- De los Jueces de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de MARCHENA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 05/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.8- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000170/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz) de fecha 13/05/2026, respecto de Certificación de Acuerdo de la Comisión Permanente de Consejo General del Poder Judicial del día 30 de Junio de 2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del CGPJ, así como SOLICITAR CON CARÁCTER PREVIO INFORME ESTADÍSTICO detallado a la Presidenta del Tribunal de Instancia sobre la especialización que se pretende.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

1.9- RATIFICACIÓN ACUERDO DE PRESIDENCIA de 15/07/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000146/2026.- Del Tribunal de Instancia de GUADIX, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 17/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.10- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 15/07/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000165/2026.- Del Tribunal de Instancia de LOJA (Granada), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 19/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.11- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 15/07/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000220/2026.- Del Tribunal de Instancia de ORGIVA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 22/06/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.12- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 15/07/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000160/2026.- Del Tribunal de Instancia de SANTA FE (Granada), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 19/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.13- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 15/07/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000138/2026.- Del Tribunal de Instancia de MOTRIL, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 12/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.14- RATIFICACIÓN ACUERDO PRESIDENCIA de 15/07/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000131/2026.- Del Tribunal de Instancia de COÍN (Málaga), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 11/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.15- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000300/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Penal de ALMERÍA, de fecha 18/06/2026, respecto de: 1) Criterios en materia de abstenciones. 2) Testimonios de causas por los mismos hechos. 3) Criterios en materia de





celebración de juicios orales y devolución a los órganos instructores. 4) Recordatorio en materia de enjuiciamiento de causas competencia en materia de Violencia sobre la Mujer. 5) Solicitud de cooperación al Ministerio Fiscal. 6) Interesar al Tribunal Superior de Justicia la creación de una Plaza especializada en Violencia de Género y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR los puntos 1 y 2

2.- TOMAR CONOCIMIENTO de los puntos 3 a 6.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.16- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000301/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de DOS HERMANAS (SEVILLA) de fecha 26/06/2026, respecto de: 1) Normas de reparto. 2) Juicios por delito leve. 3) Criterios de inadmisión de Monitorios y MASC. 4) Posibilidad de ampliación de la planta judicial. 5) Ruegos y preguntas y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de los asuntos tratados y acuerdos adoptados.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.17- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000302/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de ALGECIRAS (Cádiz), de fecha 07/07/2026, respecto de nueva norma de reparto de la Sección de Instrucción en Diligencias Urgentes o Juicios Rápidos y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR la nueva norma de reparto.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.18- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000303/2026.-Expediente relativo a Junta General de Jueces de FUENGIROLA (Málaga) de fecha 09/07/2026, respecto de Elecciones a Presidente del Tribunal de Instancia de Fuengirola, tras la entrada en vigor del TI de Fuengirola a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción 1/2025, de 23 de junio, del Pleno del CGPJ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de la elección del Presidente del Tribunal de Instancia y DAR TRASLADO al CGPJ para su posible nombramiento, si bien se observa, por un lado, que no es





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

posible delegar el voto en la Junta de Jueces para la elección del Presidente del Tribunal de Instancia (pleno del CGPJ de 15/12/2005), según cabe desprender de los arts. 77.1, párrafo segundo y 3, del Reglamento de Órganos de Gobierno. En este caso, el candidato compareció con un voto delegado.

Por otro lado, y no obstante lo anterior, sin ese voto delegado hubiese obtenido seis votos a favor, que constituyen la totalidad de los emitidos y hubiera permitido igual elección del Presidente del Tribunal de Instancia.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.19- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000304/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de CORIA DEL RÍO (Sevilla) de fecha 09/07/2026, respecto de la elección de Presidenta del Tribunal de Instancia de Coria del Río y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- NO APROBAR la elección, ya que los Jueces con condición de Sustitutos, aunque sean alumnos de la Escuela Judicial, no pueden participar en la votación, pues no es posible atribuirles la condición de titulares y no son JAT ni JED, que si ostentan dicha condición.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.20- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000305/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) de fecha 07/07/2026, respecto de la elección de Presidenta del Tribunal de Instancia de Morón de la Frontera y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de la elección de Presidenta del Tribunal de Instancia y DAR TRASLADO al CGPJ para su nombramiento.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.21- ACTA DE PLENILLO Nº 00000306/2026.- Expediente relativo a Plenillo de Magistrados de la Audiencia Provincial de las Secciones Penales de SEVILLA de fecha 25/06/2026, respecto de: 1) Petición de la coordinación de LAJs. 2) Establecimiento del orden de llamamientos de los Magistrados de la Audiencia, en caso de recusación y abstención de miembros de esta Audiencia. 3) Transcripción en Juicios de Jurados, respecto de las declaraciones de la fase de Instrucción. 4)





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Control de presos en sus distintas fases por los Magistrados de esta Audiencia. 5) Ruegos y preguntas y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO de los puntos tratados y POSICIONARSE en su integridad sobre este punto y toda la problemática subyacente en la próxima Comisión de Sala de Gobierno.
- 2.- TOMAR CONOCIMIENTO, asimismo, del Informe presentado por el Secretario de Gobierno, que plantea interrogantes razonables sobre los aspectos tratados, del que se DARÁ TRASLADO al Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla por si el Plenario de Magistrados desea hacer puntualizaciones al respecto.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, para atender a lo planteado en el punto 3) y al Informe del Secretario de Gobierno, se acuerda SOLICITAR Informe a la Conserjería de Justicia sobre la necesidad planteada de la implantación o mejora, en su caso, de un sistema tecnológico que permita aplicar con precisión lo dispuesto en el artículo 46.5 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, mediante la consulta sincronizada de las grabaciones y su textualización de apoyo, la búsqueda por minutaje, palabras, expresiones o contenido reconocido, y la localización, reproducción e individualización de los fragmentos concretos en los que pueda apreciarse una contradicción.

El sistema deberá permitir, cuando así se acuerde procesalmente, la incorporación individualizada del fragmento correspondiente al expediente judicial electrónico, garantizando la seguridad, integridad, trazabilidad y protección de los datos.

- 4.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente y al Presidente de la referida Audiencia, para su conocimiento y el de las Secciones correspondientes, así como a la Consejería de Justicia a los efectos procedentes.

1.22- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000269/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Civil de HUELVA, de fecha 24/04/2026, respecto de informe del Secretario de Gobierno de Andalucía sobre el particular y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO de los puntos tratados y POSICIONARSE en su integridad sobre este punto y toda la problemática subyacente en la próxima Comisión de Sala de Gobierno.
- 2.- TOMAR CONOCIMIENTO, asimismo, del Informe presentado por el Secretario de Gobierno, que plantea interrogantes razonables sobre los aspectos tratados, del que se DARÁ TRASLADO al Presidente del Tribunal de Instancia por si la Junta de Jueces desea hacer puntualizaciones al respecto.
- 3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Presidente del Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

2.- RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES SUSTITUTOS



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

2.1- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000257/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ANA MARIA CABELLO CHICO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz), PLAZA Nº 3, desde el 08/07/2026, al 10/07/2026,

o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.2- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 02/07/2026, relativo a la ratificación de llamamiento Nº 00000255/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA SONIA MARIA GARCIA CAIRON, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PUERTO REAL (Cádiz), PLAZA Nº 2, desde 06/07/2026 a 16/08/2026, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.3- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000256/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JESUS HERMOSO AYUSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA, PLAZA Nº 1, desde el 06/07/2026, hasta el 17/07/2026, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participése el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.4- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000260/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LA CAROLINA, el día 14/07/2026, para hacerse cargo del servicio de guardia, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por sí sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participése el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.5- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000261/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DE LOS ANGELES ABAD RODRIGUEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MOTRIL (Granada), PLAZA Nº 1, desde el 13/07/2026, hasta el 31/07/2026;

o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por sí sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participése el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

2.6- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000262/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ANA MARIA ROLDAN RUIZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARCHENA. PLAZA Nº 2 desde las 14:00 horas del día 10/07/2026, hasta las 09:00 horas del día 13/07/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.7- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000264/2026, del Juez Sustituto DON DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SAN FERNANDO. PLAZA Nº 3 desde el día 13/07/2026 hasta el día 21/07/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.8- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 08/07/2026 dictado en el LLAMAMIENTO Nº 00000259/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA CARMEN MORENO



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

BERENGUER, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VELEZ-MALAGA. PLAZA Nº 1 desde el 08/07/2026 hasta el 31/07/2026,

o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones; sin perjuicio de lo que proceda acordar posteriormente respecto al periodo vacacional y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.9- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 08/07/2026 en Expediente nº 00000258/2026, relativo a ADSCRIPCIÓN DE Dª ANA CREMADES BERTO, JUEZA DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ , como SUSTITUTA en la Plaza nº 1 de la Sección Contencioso-administrativa del Tribunal de Instancia de Jerez de la Frontera, a partir del día 14/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.10- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000102/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ROSA MARIA FERNANDEZ VADILLO, para dictado de sentencias pendientes en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARCHENA. Plaza nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en TRES DÍAS HÁBILES, en función del número de sentencias pendientes y la baremación temporal media que para su dictado resulta de lo dispuesto por el Reglamento 2/2018 del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.11- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000110/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARÍA JESÚS HERMOSO AYUSO, para dictado de una sentencia pendiente en la SECCION DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de que esta misma Juez Sustituta solicita ampliación del llamamiento por sentencias pendientes en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Moguer. Plaza nº 2, en la que manifiesta haber cesado el día 1 de julio de 2026; al tiempo que en este caso lo hace respecto de su sustitución en Huelva nº 2, con fecha de cese también el 1 de julio de 2026.

Se acuerda, por tanto, SOLICITAR explicación o aclaración de ambas solicitudes. Particípese el presente Acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.12- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000515/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA SAGRARIO ROMERO NEVADO, para dictado de sentencias pendientes en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LORA DEL RIO. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda que PREVIAMENTE por la LAJ se CERTIFIQUE la fecha en



que quedaron para sentencia los cuatro procedimientos que relaciona como pendientes de dictar la sentencia en la fecha de cese (1 de julio de 2026) de la Juez Sustituta solicitante de la ampliación del llamamiento.

2.13- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000166/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JESUS HERMOSO AYUSO, para dictado de sentencias pendientes en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MOGUER. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de que esta misma Juez Sustituta solicita ampliación del llamamiento por sentencia pendiente en la Plaza nº 2 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huelva, en la que manifiesta haber cesado el día 1 de julio de 2026; al tiempo que en este caso lo hace respecto de su sustitución en Moguer 2, con fecha de cese también el 1 de julio de 2026.

Se acuerda, por tanto, SOLICITAR explicación o aclaración de ambas solicitudes.

Participese el presente Acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.14- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000266/2026, del Juez Sustituto DON BERNARDINO LOPEZ RAMOS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE POZOBLANCO PLAZA Nº 1 desde las 14:00 horas del 17/07/2026 hasta las 09:00 horas del 20/07/2026, por fines de semana alternos; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.15- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 14/07/2026, en EXPEDIENTE 00000267/2026, relativo a la ADSCRIPCIÓN DE D. JOSE MANUEL SALTO MARTIN, JUEZ DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, como REFUERZO Y/O SUSTITUCIÓN en la Plaza nº 7 de la Sección Civil, del tribunal de Instancia de Jerez de la Frontera, a partir del día 01/09/2026 hasta el día 31/12/2026 y la Sala de Gobierno, por





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.16- AMPLIACION DE LLAMAMIENTO Nº 00000198/2025, dando cuenta de escrito presentado por la jueza sustituta D^a MARIA DEL ROCIO DE ALBA MALIA, en el que solicita la ampliación del Llamamiento de la SECCION PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MÁLAGA, PLAZA Nº 15, para el dictado de sentencia en el Procedimiento Abreviado nº 323/2023 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda que, no constando ni fecha de cese ni de celebración del juicio, por el/la LAJ correspondiente SE EMITA certificación al respecto.

2.17- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 16/07/2026 ratificando el LLAMAMIENTO Nº 00000269/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JOSEFA LARIO PARRA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE RONDA PLAZA Nº 1 desde el 17/07/2026 hasta el 21/07/2026,

o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.18- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 09/07/2026 relativo a la ratificación LLAMAMIENTO Nº 00000263/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ANA MARIA CABELLO CHICO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARCOS DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 3, desde el día 11/07/2026 hasta el día 22/07/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.19- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 16/07/2026 por el que se acuerda no haber lugar a la aprobación del LLAMAMIENTO Nº 00000268/2026, del Juez Sustituto DON FERNANDO PALOMAR GARCIA, en la SECCION DE LO MERCANTIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CADIZ. PLAZA Nº 1, desde el día 20/07/2026 hasta el día 27/07/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones ello en aplicación de lo dispuesto por los arts. 210 y 211 de la LOPJ., debiéndose proceder en la forma establecida en el Plan Anual de sustituciones vigente en el partido judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

3.- RELATIVO A JUECES DE PAZ

3.1- Expediente de la Oficina de Justicia en BENALÚA DE LAS VILLAS (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. JESÚS MANUEL RAYA RAYA, con D.N.I. nº

Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.2- Expediente de la Oficina de Justicia en CASTELLAR DE LA FRONTERA (Cádiz), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. EMILIANO CUADRADO BRIALES, con D.N.I. nº

Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.3- Expediente de la Oficina de Justicia en LECRÍN (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, conforme a la propuesta formulada por el Tribunal de Instancia de Granada y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la posible incompatibilidad que concurre en la persona propuesta para dicho cargo, DAR TRASLADO AL MINISTERIO FISCAL, a los efectos prevenidos en el inciso final del art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 9.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.4- Expediente de la Oficina de Justicia en BENAOCÁZ (Cádiz), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad. Habiéndose presentado una instancia, dimanante de los EDICTOS publicados, acordados por este Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la solicitud presentada a consecuencia de los edictos publicados por este Tribunal Superior y, conforme a lo dispuesto en el art. 11.2 del Reglamento nº





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. /D^a. BLAS CABRERA OLIVA, con D.N.I. n^o Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.5- Expediente de la Oficina de Justicia en MONTEMAYOR (Córdoba), respecto de la RENUNCIA al cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, formulada por D^a María Ángeles Díaz Luque y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA, declarando su cese, conforme al art. 28.1 b) del Reglamento n^o 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, lo que se participará al Consejo General del Poder Judicial, al interesado, a través del Tribunal de Instancia correspondiente, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia respectiva y al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que PROPONGA, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento n^o 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.6- Expediente de la Oficina de Justicia en EL PINAR (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, sin que el Tribunal de Instancia de Órgiva (Granada) haya formulado propuesta de persona idónea y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda INSTAR a la Presidenta del Tribunal de Instancia de Órgiva para continúe con las gestiones tendentes a proponer persona idónea como Juez de Paz Sustituto de El Pinar.

4.- ÁREA DISCIPLINARIA

4.1- QUEJA N^o 00000069/2026 Comunicación de la PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE relativa a queja Procurador por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento Ejecución Hipotecaria 183/2011 del JUZGADO DE LO MERCANTIL N^o DE y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda CONSIDERAR la QUEJA FUNDADA, si bien parece deducirse que por el LAJ de la Sección Mercantil se ha dado cuenta de este asunto al JAT designado para el dictado de las resoluciones pendientes de la JAT lo que deberá confirmarse.

Participese al Consejo General del Poder Judicial, al Titular de la plaza judicial del Mercantil n^o a los efectos acordados, a la representación procesal del interesado.

4.2- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000012/2026, interpuesto por por no estar de acuerdo con lo acordado por la Sala de Gobierno del TSJA de



fecha 15-12-2025 en el R. Alzada 20/2025, al objeto de tomar conocimiento del acuerdo del Pleno del C.G.P.J. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del referido acuerdo.

4.3- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000027/2026, interpuesto por D^a

por no estar de acuerdo Auto de 20-4-26 en el PIM 438.1/25 Sección Penal T. Instancia de n° al objeto de nombrar Ponente al Magistrado D. Álvaro Carbonell Celdrán y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda nombrar Ponente a D. ÁLVARO CARBONELL CELDRÁN, Magistrado de la Plaza n° 1 de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Córdoba, a quién se le notificará el presente acuerdo, dándole traslado de las actuaciones para su conocimiento y efectos procedentes.

4.4- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000028/2025 interpuesto por por no estar de acuerdo con la resolución adoptada por la Sala de Gobierno del TSJA de fecha 4-11-2025 en la designación de Juez de Paz de (a fin de tomar conocimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del referido acuerdo.

4.5- QUEJA N° 00000060/2026 Interpuesta por , contra SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PLAZA N° por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento Ejecución Hipotecaria 186/22 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda CONSIDERAR la QUEJA FUNDADA, ya que se detecta una demora de más de dos años entre el cierre de la subasta y el dictado del decreto de adjudicación del inmueble al mejor postor, que el informe de la LAJ no concreta las circunstancias que han determinado tal retraso .Y el ARCHIVO de la misma.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la Unidad de Atención al Ciudadano y al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

4.6- QUEJA n° 00000031/2026,Interpuesta por Iltna. Sra. FISCAL JEFA PROVINCIAL de contra la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PLAZA N° por las incidencias acaecidas en la tramitación del procedimiento del Jurado 1/2026 seguidas en el Juzgado Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Orgiva n° 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del informe emitido.

4.7- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000025/2025, interpuesto por Iltna. Sra. Magistrada por no estar de acuerdo con la resolución de fecha 28-10-25 adoptada por la Decana de los Juzgados de al objeto de tomar conocimiento del acuerdo del Pleno del C.G.P.J. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del referido acuerdo.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

4.8- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000027/2025 interpuesto por
Magistrado de la Sección A. Provincial de por no estar de acuerdo con las actuaciones
llevadas a cabo por el Presidente de la Sección de la A. Provincial de al objeto de
tomar conocimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del C.G.P.J. y la Sala de Gobierno, por
unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del referido acuerdo.

4.9- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000034/2026, interpuesto por por no
estar de acuerdo con la resolución de fecha 9-6-2026 del TSJA en la Queja 58/2026 y la Sala de
Gobierno, por unanimidad, acuerda EMITIR y ELEVAR al CGPJ Informe en el sentido de
RATIFICAR íntegramente la motivación del acuerdo de Comisión que se recurre, del pasado 9 de
junio, CONSIDERANDO nuevamente INFUNDADA LA QUEJA, máxime cuando los interesados
deben solicitar la adquisición de la nacionalidad ante el organismo competente, extremo que es
ajeno a las competencias de esta Sala de Gobierno.

Participese al el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

4.10- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000035/2026, interpuesto por por no
estar de acuerdo con la resolución adoptada por la Sala de Gobierno del TSJA de 23-6-2026 en
Expte. de Jueces de Paz 62/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda EMITIR y
ELEVAR al CGPJ Informe en el sentido de RATIFICAR íntegramente la motivación del acuerdo de
Comisión que se recurre, del pasado 23 de junio, aunque por error se cita en el primer apartado
“causa de incapacidad, en los términos que fija el artículo 303 de la LOPJ”, al tiempo que en el
segundo párrafo se hable incorrectamente de causa de incompatibilidad.

En este sentido, asumido y aclarado tal error, se informa y CONSIDERA nuevamente
INFUNDADA LA QUEJA, ya que existe un procedimiento penal por delito leve, en el que puede
estar incurso el interesado y, por tanto, posible causa de incapacidad, conforme a lo interesado por
el Ministerio Fiscal en base al artículo 303 LOPJ, aplicable igualmente a los Jueces de Paz.

Participese al el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

5.- MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000016/2025 Comunicación remitida por la
SECCION Nº 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA, en virtud de lo establecido en el
artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003,
de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado ,

y otros , en el procedimiento Sumaria Ordinario 17/25 y la Sala de Gobierno, por
unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el
citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y



evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.2- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 03/07/2026, en Medida de Apoyo Nº 00000043/2026, comisión de servicio, sin relevación de funciones, en la plaza n.1 de la sección de INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERÍA, por haber excedido 180 días en sustitución interna, a favor de don MANUEL JOSE REY BELLOT, por abstención de la Magistrada titular y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.3- MEDIDA DE APOYO nº 00000163/2025 Comunicación del SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CGPJ, que informa desfavorablemente al refuerzo, comisión de servicio, sin relevación de funciones en la SECCIÓN MERCANTIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JAÉN, plaza n. 1, para DOÑA SARA SALADO ALCALDE, tramitada en expediente de refuerzo 0163/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.4- MEDIDA DE APOYO Nº 00000019/2026.- dando cuenta de comunicación del CGPJ, en la que acuerda la no procedencia de una medida de apoyo para la Plaza nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Estepona, consistente en una comisión de servicio sin relevación de funciones a favor de Dª María Ramos Blanco y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.5- MEDIDA DE APOYO Nº 00000040/2026.- Dando cuenta de comunicación del CGPJ, en la que acuerda la no procedencia de una medida de apoyo para las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Málaga, consistente en dos comisiones de servicio con relevación de funciones a favor de D. Mario Moriel Baeza y Dª Paloma Martín Jiménez y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.6- MEDIDA DE APOYO Nº 00000023/2026.- Dando cuenta de comunicación del CGPJ, en la que acuerda la rectificación del Acuerdo 2.32 de la Comisión Permanente de 15 de junio de 2026, en relación con una medida de apoyo para asumir el 50% de la carga de trabajo de la que está exenta la presidenta de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Málaga, consistente en la renovación de la comisión de servicio sin relevación de funciones, a favor de D. Ignacio Navas Hidalgo, en cuanto a la percepción de la retribución del comisionado y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.7- MEDIDA DE APOYO Nº 00000024/2026, el CGPJ acuerda la prórroga de Comisión de Servicio, con relevación de funciones, como refuerzo en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, que realiza la Magistrada DOÑA MARIA LUISA DELGADO UTRERA y la



Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.8- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000009/2026, Comunicación remitida por la OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado , en el procedimiento Tribunal del Jurado 6/26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del dictado de sentencia en la causa origen del presente expediente y ARCHIVAR EL MISMO. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.9- ALARDE nº 00000059/2026 confeccionado por D./D^a. MARGARITA BORREGO CARRION de SECCION DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA. PLAZA Nº 3, con motivo de su Cese, y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere está comprendido entre el 2 de junio de 2008 y el 5 de mayo de 2026.

El resumen globalizado de asuntos recoge una pendencia de 433 procedimientos, que se corresponden con 310 diligencias previas, 160 procedimientos abreviados, 3 sumarios, 63 delitos leves y 102 ejecutorias. No hay asuntos pendientes exclusivamente de dictar sentencia dejados al cese.

Se aprecia un número razonable de asuntos en trámite, así como en ejecución, resultando que la mayoría de ellos corresponden a asuntos ingresados en 2025 y 2026, con la excepción de un asunto de 2021, dos de 2022, diez de 2023 y veintisiete de 2024.

Existe algún asunto de cierta antigüedad, en los términos expuestos, pero, al igual que el resto, tienen un proveído reciente, salvo las Diligencias Previas 1421/23, que aparece con un proveído de 10 de noviembre de 2025, la 523/25 que tiene el proveído de 25 de marzo de 2025, lo cual ha de ser considerado como de escasa trascendencia, tanto por la propia fecha de estos proveídos como por la escasa trascendencia de su volumen.

El número de PA se presenta un tanto elevado, con uno del 2020, uno del 2022, cinco del 2023, catorce del 2024, sesenta del 2025 y setenta y nueve del 2026. Tienen proveídos recientes, pero parece un número elevado en relación al de diligencias previas en trámite.

Los delitos leves son de los años 2025-2026, salvo uno de 2023 y dos de 2024, manteniéndose en un número muy razonable.

En cuanto a las Ejecutorias, se observa un número adecuado, concordante con el índice de resolución del juzgado. Se aprecian proveídos lejanos en el tiempo, algunos de 2020, aunque la mayoría presenta un proveído cercano a la fecha de cese. No obstante, aquellas de más antigüedad se consideran justificadas por la fase de ejecución en la que están (pendientes de pago de multa, indemnización o declaración de insolvencia).



No existen asuntos pendientes de dictar sentencia.

La marcha del juzgado, según se informa, se ha visto entorpecida por el periodo de adaptación a la nueva oficina judicial, pero ello no ha impedido mantener la plaza en adecuadas condiciones.

Participese el presente Acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.10- ALARDE nº 00000069/2026 confeccionado por D./D^a. MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ DUEÑAS de SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LUCENA. PLAZA Nº 1, con motivo de su Cese, y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere está comprendido entre el 12 de junio de 2025 y el 10 de junio de 2026. El último alarde previo al actual data de fecha 19 de enero de 2024, constando conformidad al mismo.

Destacar que se pone de manifiesto por la jueza cesante, la problemática en relación con la plantilla de funcionarios en cuanto la falta y retrasos en la cobertura de plazas, así como los retrasos cuando había funcionarios incorporados en la tramitación de las altas en el CAU, destacando a su vez las problemáticas planteadas con @driano y el incremento de procedimientos en los últimos meses.

En lo relativo a la pendencia de asuntos, nos encontramos con un órgano mixto, donde en relación con la jurisdicción penal existen, según declaración en el alarde, 138 diligencias previas en tramitación, siendo un número que de conformidad con la Memoria del TSJ de Andalucía de 2025, donde se indica que la entrada de asuntos penales a dicho órgano es de 1141 asuntos anuales, pone de relieve una rápida tramitación de la instrucción, siendo las más antiguas de 2020 pendientes de OEI. Existen en tramitación 2 sumarios, 44 procedimientos abreviados y 38 procedimientos por delito leve y 16 procedimientos de ejecutorias penales.

En el ámbito civil, se declaran 0 procedimientos previos a la Ley 1/2000, y posteriores a la misma; 506 procedimientos declarativos (exceptuando familia), 45 de familia, y 18 de jurisdicción voluntaria. De conformidad de nuevo con la Memoria del TSJ de Andalucía de 2025, el número anual de entrada de asuntos civiles en dicho partido judicial es de 1105 asuntos, observando del alarde que hay sin duda un buen ritmo en la resolución de asuntos, con una mayor carga en ejecuciones civiles constando 1221, siendo un número elevado.

Tales resultados incluidos en el alarde, y teniendo como referencia únicamente el mismo y la memoria anual del TSJ, ponen de manifiesto a fecha de cese de la jueza que el órgano sin duda ha trabajado a un ritmo apropiado pese a las problemáticas de personal e informáticas, mostrando una rápida resolución en instrucción y un buen número de actuaciones en civil, lo que se refleja en el número de ejecuciones, dejando la juez cesante 0 resoluciones pendientes de dictado conforme su declaración.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Particípese el presente Acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.11- ALARDE nº 00000023/2026 confeccionado por D./Dª. ANGEL MARCOS GOMEZ AGUILERA de SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 4, con motivo de su Cese, y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere está comprendido entre el 16 de febrero de 2023 y el 21 de enero de 2026.

El resumen globalizado de asuntos recoge una pendencia de 1.011 procedimientos en fase de tramitación y 1.921 procedimientos en fase de ejecución.

La tramitación de los procedimientos en tramitación computados es correcta. Respecto de los procedimientos más antiguos, o están pendientes de que inste la parte o tienen ya algún trámite procesal señalado sin que consten ninguno de ellos pendiente de impulso de oficio por el Juzgado.

El resto de procedimientos se están tramitando dentro de la normalidad ya que todos ellos cuentan con el último proveído en los últimos 3/4 meses y los que están proveídos en fecha anterior, están pendientes de que inste la parte, por lo que aunque la pendencia es algo elevada, se puede considerar correcta la tramitación de los procedimientos declarativos.

En cuanto a las ejecuciones, existen un total de 904 asuntos en los negociados B y BE. En el negociado E existen 339 procedimientos de ejecución. En el negociado V existen 660 procedimientos en ejecución y un total en todos los negociados de 18 procedimientos de ejecución anteriores a la Ley 1/2000. Entre estos últimos, cuentan todos ellos con proveídos recientes, lo que demuestra que están siendo objeto de control por parte del Juzgado, salvo la ejecución 302/1997 que cuenta con un último proveído de fecha 5 de julio de 2023 relativo a la personación del ejecutante.

Respecto de los procedimientos de ejecución, se observa por tanto una muy elevada pendencia, con un total de 1.921 procedimientos de ejecución. Aunque prácticamente la totalidad de procedimientos cuentan con proveídos relativamente recientes, se constata, sobre todo en el primer y tercer negociado referidos, una paralización en la incoación de los procedimientos de ejecución a partir del mes de marzo y junio de 2025 respectivamente, estando todos ellos pendientes del dictado de la correspondiente resolución judicial inicial.

En conclusión, se puede considerar que la situación del órgano es correcta, teniendo en cuenta la actual carga de trabajo que soportan las Plazas Civiles de los Tribunales de Instancia de Algeciras, salvo en lo relativo a los procedimientos de ejecución a partir del año 2025.

Por ello, la Sala de Gobierno, reunida en Comisión, acuerda DAR TRASLADO al Secretario de Gobierno por si se estima conveniente la adopción de una medida de SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS

AÑOS 2025 Y 2026.

Particípese el presente Acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.12- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000017/2025, comunicación remitida por la OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento Tribunal del Jurado 11/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del dictado de sentencia en la causa origen del presente expediente y ARCHIVAR EL MISMO. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.13- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA DEL TSJA, de fecha 13/07/2026, en la MEDIDA DE APOYO Nº 00000044/2026, consistente en una PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES ,que realiza el Magistrado D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LOS RONDEROS MARTÍN, en la SECCIÓN 5ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ, a partir del día 01/09/2026, por SEIS MESES y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.14- MEDIDA DE APOYO Nº 00000031/2026.- Dando cuenta de comunicación del CGPJ, en la que se acuerda la no procedencia de la medida de apoyo para reforzar la Plaza nº 6 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Córdoba, especializado en violencia sobre la mujer, consistente en una comisión de servicio con relevación de funciones a favor de Dª Erica Gómez Quiñones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del CGPJ, así como de la adscripción de un JAT hasta el mes de febrero próximo, dada la duplicidad de señalamientos.

5.15- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000331/2026.- del Sr. Juez Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vera. Plaza nº 2 D. RAFAEL RODRIGUEZ GUIRADO, para aclaración /complemento de sentencia en Juicio Verbal nº 708/2022 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE BERJA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.16- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000334/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. ANA MARIA CABELLO CHICO, para aclaración / rectificación de Auto nº 322-26 en Impugnación de la tasación de costas nº 1300.1/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.17- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000335/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección nº 7 de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Algeciras D^a. LUNA GONZALEZ PINTO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 1479/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 8 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.18- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000336/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección nº 7 de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Algeciras D^a. LUNA GONZALEZ PINTO, para complemento de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 729/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 8 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.19- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000337/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. CARMEN MARIA CASTRO AZUAGA, para aclaración de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 732/2022 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 7 y la





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al tratarse de un error material integrable por el Titular del órgano. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.20- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000312/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 1 Dª. MYRIAM QUINTERO VICENTE, para aclaración de sentencia en Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados nº 50/2025 del SECCION DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.21- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 14 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000251/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 9 D. JESUS LOPEZ MARTIN, para dictado de sentencia en Familia. Modificación medidas supuesto contencioso nº 669/2025 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE DOS HERMANAS. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.22- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 14 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000333/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada Dª. LAURA SALINAS RONDA, para dictar nueva sentencia en Procedimiento Ordinario nº 845/2023 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERIA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.23- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000338/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA JESUS HERMOSO AYUSO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 399/2024 del SECCION DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.24- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000339/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 1 Dª. CLARA SANCHEZ URBANO, para aclaración de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 76/2021 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 29 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.25- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000340/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 1 Dª. CLARA SANCHEZ URBANO, para aclaración de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 1826/2022 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 29 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.26- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000341/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Motril. Plaza nº 1 D. JUAN RODERO DIAZ, para dictar sentencia en Filiación nº 29/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LOJA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.27- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 15 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000316/2026 de la Sra. Magistrada Titular con destino en la Sección de lo social del Tribunal de Instancia de Pamplona/Iruña. Plaza nº 4 Navarra D^a. YOLANDA FERNANDEZ LOPEZ, para dictar nueva sentencia en Despidos/Ceses en general nº 580/2023 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA. PLAZA Nº 8 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.28- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000342/2026.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de la Línea de la Concepción. Plaza nº 1 D^a. CINTYA ISABEL JIMENEZ ESCOBAR, para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 787/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda REQUERIR DE FORMA URGENTE al Titular para aportación del informe que indica y no se acompaña.

5.29- SEGUIMIENTO NUM. 00000004/2026 Expediente relativo al seguimiento de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CARMONA. PLAZA Nº 2, en relación al Expediente de alarde nº 92/25 de este Tribunal. Por si procede el archivo solo respecto del seguimiento de los monitorios y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA del estado de situación de asuntos en trámite y ejecución, y a la vista del expediente y de la evolución favorable, DAR POR CONCLUIDO el Seguimiento del citado órgano, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en cuanto a los monitorios. Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.30- MEDIDA DE APOYO Nº 00000038/2026.- Dando cuenta de comunicación del CGPJ por la que se acuerda la adscripción de la Jueza Sustituta M^a EULALIA CHANFREUT RODRÍGUEZ a la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barbate, plazas 1 y 2, desde el día 01/07/2026 hasta el día 31/12/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.31- SEGUIMIENTO NUM. 00000001/2026 Expediente relativo a seguimiento de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 20 en relación al Expediente de Alarde nº 57/25 de este Tribunal. Por si procede el archivo solo respecto al seguimiento de los expedientes pendientes de resolver y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA del estado de situación de asuntos en trámite y ejecución, y a la vista del expediente y de la evolución favorable, DAR POR CONCLUIDO el Seguimiento del citado órgano, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en cuanto a los expedientes pendientes de resolver. Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.32- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000289/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. SUSANA ROCIO GARCIA RUIZ, para COMPLEMENTO DE AUTO en PRO. ORDINARIO nº 1474/2025 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 07/07/2026 dictado en el expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000412/2026, en el que se adscribe a la Jueza de la 75^a Promoción, D^a ALBA MARIA ALARCÓN MORA, a la SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA, PLAZA Nº 8, en funciones de sustitución desde el 08/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.2- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA de fechas 07/07/2026 y 09/07/2026 dictados en el expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000413/2026 en los que en, definitiva, se adscribe a la Jueza D^a MARIA TERESA SANCHEZ PÉREZ-CABALLERO, a la SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA, en funciones de sustitución y/o refuerzo transversal desde el 08/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, los Acuerdos de Presidencia, recaídos en el presente expediente.

6.3- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 25/06/2026, en expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000362/2026, relativo a la adscripción de la 75 PROMOCIÓN DE LA EJ JUECES/ZAS SUSTITUTOS/AS EN PRÁCTICAS a distintos órganos Judiciales de competencia de este TSJA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.4- ASUNTOS VARIOS nº 00000416/2026.- CRUZ DE SAN RAIMUNDO Expediente relativo a la propuesta de CONCESIÓN DE LA CRUZ DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT AL EXCMO. SR. D. LORENZO JESÚS DEL RÍO FERNÁNDEZ, Presidente del Tribunal Superior



de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y AGRADECER LA PROPUESTA, si bien se acuerda ARCHIVAR el expediente habida cuenta que el Presidente ya tiene concedida dicha condecoración. Participese el presente Acuerdo al Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.

6.5- ASUNTOS VARIOS nº 00000417/2026.- JUBILACIÓN VOLUNTARIA Expediente relativo a la solicitud de JUBILACION VOLUNTARIA DE D. JUAN FRANCISCO RAMIREZ BARROSO, Magistrado Juez de la Plaza nº 11 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Málaga y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con INFORME FAVORABLE.

6.6- ASUNTOS VARIOS nº 00000418/2026.- Expediente relativo a la comunicación recibida del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes respecto del crédito inicial asignado al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en materia de sustituciones profesionales y nombramiento de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.7- ASUNTOS VARIOS nº 00000415/2026.- Expediente relativo a informe de idoneidad y nombramiento de Coordinador/a Territorial para Andalucía de las Prácticas Tuteladas de los Alumnos de la PR76 ESCUELA JUDICIAL y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ESTAR a los Informes y Propuestas que se hagan con mayor detenimiento en próxima Comisión anterior al 13 de septiembre próximo.

6.8- ASUNTOS VARIOS nº 00000419/2026. SOLICITUD DE REFUERZO Expediente relativo a la solicitud de nombramiento de un Juez de refuerzo en el Tribunal de Instancia de GUADIX (Granada) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ESTAR a la posible adscripción de JAT o JED, previa visita de conocimiento. Participese al Presidente del Tribunal de Instancia de Guadix.

6.9- ASUNTOS VARIOS nº 00000423/2026. OTROS Expediente relativo a la Instrucción nº 2/2026, de 15 de Julio de 2026, del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sobre atención a la ciudadanía y a profesionales en el Tribunal de Instancia de Andalucía y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y VALORAR POSITIVAMENTE la Instrucción, si bien dejando constancia que el acceso a las actuaciones por las partes procesales o los interesados que acrediten un interés legítimo constituye un derecho que puede tener proyección constitucional y cuya salvaguarda, en consecuencia, queda sometida, en su caso, al posible control jurisdiccional.

Asimismo, EXPRESAR la importancia de incorporar a la Instrucción todo lo relativo a la preceptiva comunicación con el Gabinete de Prensa del TSJA.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

6.10- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 15 de julio de 2026, dictado en el expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000117/2026, respecto de la Prórroga para el año 2026/2027 de los Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes, relativo al informe de idoneidad de Don Fernando Palomar García, enviado por la Audiencia Provincial de Cádiz y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente y ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial.

6.11- ASUNTOS VARIOS nº 00000421/2026.- OTROS Expediente relativo al nombramiento de Presidenta en funciones del Tribunal de Instancia de ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.12- ASUNTOS VARIOS Nº 000000422/26.- solicitud de JUBILACIÓN VOLUNTARIA de D. JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con INFORME FAVORABLE.

6.13- ASUNTOS VARIOS nº 00000044/2026.- SEGUIMIENTO. Expediente relativo al seguimiento del funcionamiento de la Oficina Judicial de BERJA (Almería) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del Informe actualizado del Secretario de Gobierno y DAR TRASLADO a la Consejería de Justicia para que se adopten las medidas necesarias sobre mantenimiento de dos Funcionarios de refuerzo y, en su caso, aumento del número de Funcionarios para solventar o paliar la actual situación del Tribunal de Instancia, que permita hacer más eficiente una medida transversal con un Juez de refuerzo a la mayor brevedad posible y, en todo caso, la dotación de una nueva plaza de Juez a partir del 31/12/2026. Todo ello, en aras a normalizar y mejorar los tiempos de respuesta del Tribunal de Instancia de Berja.

Participese al Presidente de la Audiencia Provincial de Almería y al Secretario Coordinador de la citada localidad, a los efectos de su traslado al Presidente del Tribunal de Instancia y Director del SCT de Berja, asimismo a la Consejería de Justicia a los efectos acordados.

6.14- CONVOCATORIA DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE ESTA SALA DE GOBIERNO. Se convoca Comisión para los días 9 y 22 de septiembre, 6 y 20 de octubre, 3 y 17 de noviembre, 1 y 15 de diciembre de 2026, todos a las 10'30 horas. Asimismo, se convoca Pleno para el día 14 de septiembre de 2026, a las 19 horas, con motivo de la apertura del Año Judicial. En este acto quedan citados los presentes, remitiéndose las citaciones oportunas para los miembros ausentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12 horas, de la que da fe el Secretario de Gobierno.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Lorenzo del Rio Fernández

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.- Pedro Jesús Campoy López

